

AVISO EMPLAZATORIO



LA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

A **SERGIO FACHELLI VERA LIZCANO, HERMINDA RANGEL DE TÉLLEZ, ALBERTO GUTIÉRREZ CONTRERAS, NANCY VARGAS ROMERO EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACION DE DUVAN GUTIERREZ VARGAS, MARIA PIEDAD PINEDA DE ORTIZ, JORGE ORTIZ PINEDA, SANTIAGO ORTIZ FLOREZ, MARLENE ORTIZ PINEDA, ROQUE ANTONIO ORTIZ PINEDA, MARIA OFELIA ORTIZ PINEDA Y ALVARO ORTIZ PINEDA**, para que se sirvan comparecer directamente o mediante apoderado a través del correo electrónico seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, perteneciente a la Secretaría del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga Sala Civil –Familia–, o des06scftsbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co correspondiente al Despacho de la Magistrada sustanciadora, la Dra. **CLAUDIA YOLANDA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, a fin de notificarse del auto de fecha ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) por medio del cual se avoca conocimiento, y el auto de fecha 09 de febrero de 2024 mediante el cual se ordena vincular, todo al interior de la acción de tutela de primera instancia promovida por **ALBERTINA FLÓREZ CÁCERES**, en nombre propio y representación de su hijo **SOF, JORGE ANDRÉS Y JERSON JULIÁN ORTIZ FLÓREZ** contra el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**, bajo el radicado No. **2024-00053-00**.

Lo anterior, teniendo en cuenta la imposibilidad actual de lograr la notificación de las personas en mención.

Con el objeto de lograr su notificación y garantizar el derecho al debido proceso de las partes e intervinientes, se fija el presente Aviso de Emplazamiento el trece (13) de febrero del 2024, siendo las 08:00am hasta las 08:00am del día hábil siguiente, vencido este término sin que comparezcan los interesados, se les designará como curador *Ad-Litem* al profesional del Derecho que atienda el llamado por medio electrónico, en atención al trámite expedito y breve que debe impartirse a la presente acción.

Actúa como Magistrada sustanciadora, la Dra. **CLAUDIA YOLANDA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**.


MARIELA RAMÍREZ ESTUPIÑAN
Secretaria

Firmado Por:
Mariela Ramirez Estupiñan
Secretaria
Sala Civil Familia

Tribunal Superior De Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7f074f0485f9c69997d86172f0c167f03d17b5b1ec0aea09d03391eae2fbc6e**

Documento generado en 12/02/2024 05:23:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>